

BOLETIN



ECLESIASTICO

DEL

OBISPADO DE ASTORGA.

SECRETARIA DE CAMARA.

CIRCULAR.

Los Sres. Curas Párrocos y Economos de las pertenecientes á los arcepresbiterios de esta Diócesis enclavados en la provincia de Orense dirigiran á los alcaldes respectivos en los primeros cinco dias de cada mes los estados de los matrimonios, bautismos y defunciones que se hubiesen celebrado ú ocurrido en sus feligresias en el transcurso del anterior, con entera sujecion á los modelos insertos en el Boletin oficial de dicha provincia correspondiente al sábado 3 del presente n.º 2. Lo mandó S. S. I. el Obispo mi Sr. de que certifico. Astorga 11 de Enero de 1863. =Dr. Joaquin Palacio, Canónigo Secretario.

voluntarios abierta en esta Diócesis á favor de la Santa Sede.

	Reales.	Mrs.
Suma anterior.	242.276	32.
D. Hilario Gutierrez, párroco de Corullon,	82	
D. Fernando Fernandez, catedrático en el Seminario conciliar	80	
D. Valentin Ramon Gavela, párroco de San Miguel de Langre.	38	
<b>SUMA.</b>	<b>242.476</b>	<b>32.</b>

(Se continuará.)

Astorga 19 de Enero de 1862. =Dr. Joaquin Palacio, Canónigo Secretario.

MINISTERIO DE FOMENTO.

REAL DECRETO.

Para la vacante que por falleci-

Continúa la suscripcion de donativos

miento de don Ramon Durán de Corps resulta en mi real Consejo de Instrucción pública, vengo en nombrar á Don Juan Manuel Montalbán, comprendido en el artículo 246 de la ley de 9 de Setiembre de 1857.

Dado en palacio á catorce de enero de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano. El ministro de Fomento, Antonio Aguilar y Correa.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Ilmo. Sr.: El Sr. Ministro de Hacienda comunica con esta fecha al de la Guerra y de Ultramar la real orden siguiente:

«Excmo. Sr.: La reina (Q. D. G.) de conformidad con lo informado por la Junta consultiva de moneda, la sesion de Hacienda del Consejo de Estado y la direccion general de Consumos, casas de Monedas y Minas, se ha dignado resolver:

1.º Que ha contar desde 1.º de agosto de 1863 no tengan curso legal ni forzese en la península las monedas de oro de cuatro, dos y un peso, procedentes de la casa provisional de monedas de Filipinas.

2.º Que para evitar perjuicios al público en general, se reciban las indicadas monedas en la tesoreria de Hacienda pública de Cádiz hasta el indicado dia 1.º de agosto de 1863 de cuantos particulares las presenten canjeándolas con arreglo á las disposiciones vigentes por moneda nacional.

Y 3.º Que las cantidades de dicha clase de moneda que se recojan en la indicada tesoreria se reserven en la misma hasta que la Direccion

general de! Tesoro público disponga su remision á aquella colonia en cuanto hubiere la oportunidad de verificar esta operacion sin quebranto alguno.

De real orden lo comunico á V. E. para los efectos oportunos.»

De la propia orden, comunicada por el referido Sr. ministro, la traslado á V. I. para iguales fines. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 18 de diciembre de 1862.—El subsecretario, Manuel M. Secades.—Señor director general de consumos, Casas de Moneda y minas.

EL LUJO.

EXTRACTO DE UN DISCURSO DEL R. P. LA-CORDAIRE.

Invitado este célebre religioso á usar de la palabra en una junta general de la Sociedad de S. Vicente de Paul, (la que se celebró en Paris el dia 8 de Mayo de 1851), pronunció un discurso sobre el lujo, de que el Boletín de dicha sociedad en Francia publicó el siguiente extracto. Nos parece que con dificultad se puede presentar un conjunto de ideas mas interesantes, y por desgracia de mayor aplicacion para nuestro pais, en que tanto va penetrando ese funesto y malhadado lujo que caracteriza á la época actual.

«El lujo es lo inútil. Dios, que nada ha hecho inútil, y que lo ha hecho todo barato ha permitido que el hombre haga muchas cosas inútiles y muy caras. Lo necesario cuesta poco; y la memoria misma que se acaba de leer

prueba que se puede hacer comer á un pobre en Paris por quince céntimos (cuatro cuartos). Eso consiste en que es preciso que el pobre coma, y por eso se le pueda hacer comer barato. Pero lo inútil no suele hacerse barato. Asi que un hombre llega á ser mas rico que su vecino, su primer deseo no es precisamente el de comer mejor que el tal vecino, sino el de tener cierto número de adornos inútiles. Hoy dia no se sabe decorar de otro modo el parage donde se habita. Entremos en una sala: lo que mas llama la atencion es una multitud de objetos que no sirven. Es el chinero, mueble cargado de una infinidad de cositas inservibles y costosas. Cada año se aumentan, y cada dia se gastan una hora de limpiar con un plumero que quizá cuesta tambien muy caro, todas aquellas frivolidades, de las que nadie puede decir para que sirven, ni los que las venden, ni los que las compran, ni los que les quitan el polvo. He aqui el lujo. Es facil burlarse de él; pero tambien hay que deducir de aqui pensamientos serios, pues no hay en el mundo cosa que Dios haya maldecido mas que el lujo, ni á que haya destinado castigos mas terribles.

»El lujo es la ruina de la limosna, la ruina de las familias, la ruina de las sociedades.

»El lujo es la ruina de la limosna porque agota sus manantiales. Yo no pido que por favor á los pobres se renuncie á lo necesario: concedo al rango lo que constituye la diferencia de los rangos; y no condeno lo que es útil y conveniente. Se necesita tener camas, sillas y aun sillones, si se quie-

re: pero todas estas cosas están medidas por la exigencias del cuerpo humano. Tienen sus limites en las necesidades que Dios ha querido que sintamos. Pero las necesidades que Dios no ha querido ó aquellas que nuestra vanidad nos ha creado no tienen limites: y estas son las que no nos permiten sacar de nuestros bienes la parte que debemos á los indijentes: estas son las que, no consumen lo superfluo, sino que acaban por devorar los patrimonios.

»Pues el lujo es tambien la ruina de las familias. Todos, ó casi todos nosotros somos pequeños propietarios, y estamos espuestos á serlo cada vez mas pequeños. No habiendo nada que pueda detener la multiplicacion de las clases que viven con comodidad, las herencias han de irse dividiendo cada vez mas y mas; y el aumento del lujo corre parejas con la disminucion de las fortunas. Recordemos como se vestia, se alimentaba y se alojaba la generacion de nuestros padres; miremos despues á nosotros; la diferencia es espantosa. Allí donde el padre vivió feliz con un cuarto que servia á la vez de dormitorio, de sala y de comedor y con una mesa en que el vino tinto ordinario era el regalo de los dias de fiesta, el hijo, que ocupa la misma posicion social, se consume de tedio en salones ricamente amueblados y en una mesa cuyos goces no bastan á animar cinco ó seis clases de vinos. ¿Cuánto creen Vds. que podrá durar esto? Vds. economizan poco. Sus hijos, sino tienen talento, (¿y quién puede asegurar que lo tendrán?) no harán mas que comerse las pocas economias que encuentren; á la tercera



generacion tendran Vds. por herederos algunos pobres de solemnidad.

» En fin, el lujo es la ruina de las sociedades. La mayor parte de los economistas no me perdonaria esta proposicion por que voy contra todos sus asertos. Y no es esto decir que niegue yo las matematicas; pero no olvido la historia, y la historia prueba que las naciones corrompidas han caido por las riquezas. No es preciso recurrir al cristianismo; el buen sentido de los paganos nos enseña que las antiguas virtudes vivieron con la antigua pobreza en aquel tiempo en que Cincinato guiaba el arado con sus manos consulares. Pero cuando roma se corrompio con los despojos del universo; cuando los baños de los Cesares, con sus miles de asientos de mármol, no bastaron á la molicie del pueblo rey; cuando los hijos de aquellos guerreros que habian soportado los ardores y los hielos de todos los climas, no pudieron aguantar el sol del Foro, entonces el imperio se perdió. Vinieron los bárbaros, hombres vestidos con pieles de cabra y de lobo, y barrieron aquella raza degenerada, que no sabia ya mas que ostentar pajitas de oro en pechos que habian sido los pechos de los romanos.

*(Se continuará)*

---

**NOTICIAS DEL OBISPADO.**

El día 47 del corriente falleció D. José Felipe Alvarez, presbítero y párroco de Villar del Monte en el arciprestazgo de Cabrera Alta.

**ESPEDICION DE PRECES Á ROMA.**

Han llegado todas las dispensas, correspondientes á la lista 8.<sup>a</sup> del año último, y solicitadas en principio de Setiembre.

Lo que se anuncia en este Boletín para conocimiento de los interesados y á fin de que pasen á recogerlas los procuradores respectivos. Astorga 12 de Enero de 1863. — Dr. Francisco Armesto.

---

**ANUNCIO.**

La estacion telegráfica de esta Ciudad está abierta para el servicio público del reino é internacional desde 1.<sup>o</sup> del corriente. Lo anunciamos á nuestros lectores, por lo que pueda convenirles.

---

**ASTORGA. — 1863.**

---

*Imprenta de D. Antonio Gullon.*